

Liderada por la Autoridad francesa de protección de datos (CNIL)

Las Autoridades Europeas de Protección de Datos concluyen su investigación sobre la nueva política de privacidad de Google

- **Reclaman a Google que informe de una forma más clara a sus usuarios y le piden que ofrezca un mayor control sobre la combinación de datos entre sus numerosos servicios.**
- **Solicitan a la empresa que modifique las herramientas que emplea para evitar una recogida excesiva de datos.**

(Madrid, 16 de octubre de 2012). Las Autoridades europeas de protección de datos han publicado sus conclusiones respecto de la nueva política de privacidad implementada por Google el pasado mes de marzo, tras meses de investigación liderada por la Autoridad francesa de protección de datos (CNIL).

Tras analizar las respuestas y la documentación proporcionada por Google, las Autoridades concluyen que Google **no proporciona suficiente información a los usuarios** sobre sus operaciones de tratamiento de datos. Asimismo, considera que Google **no ofrece al usuario un control sobre el modo en que sus datos se combinan entre los diferentes servicios** de Google.

Por ello, las Autoridades europeas requieren a Google que ofrezca una **información más clara y completa** sobre los datos que se recogen y las distintas finalidades de cada una de las múltiples operaciones de tratamiento de datos que lleva a cabo. En relación con la combinación de datos entre servicios, las autoridades emplazan a Google a que **refuerce el consentimiento para las combinaciones** que se basan en la autorización de los usuarios y a que ofrezca mejores posibilidades para que los usuarios puedan oponerse al tratamiento de sus datos en los casos en que las operaciones de tratamiento no precisan consentimiento.

Las Autoridades Europeas han remitido estas recomendaciones a Google para darle la oportunidad de mejorar su nueva política de privacidad, y esperan que Google tome medidas eficaces para cumplir rápidamente con estas recomendaciones.

Nueva política de privacidad

El pasado 24 de enero Google anunció que modificaría su política de privacidad y sus condiciones de uso para la mayoría de sus servicios a partir del 1 de marzo de 2012. Ante las numerosas dudas que estos cambios planteaban, el Grupo de Autoridades de Protección de Datos de la UE encomendó a la Autoridad francesa (CNIL) que dirigiera la investigación sobre esta nueva política de privacidad.

En este contexto, se enviaron dos cuestionarios sucesivos a Google. La empresa contestó a estos cuestionarios, pero varias de las respuestas resultaron incompletas o poco precisas. En concreto, Google no contestó suficientemente a cuestiones clave como la descripción de sus operaciones de tratamiento de datos personales o la lista detallada de las más de 60 políticas de privacidad específicas que se han sustituido por esta nueva política general.